

Decreto Ley Nº 2418
IMPONESE EL NOMBRE DE PBRO. VICTORIANO TOLOZA A LA PLAZA DE SAN ANTONIO (FRAY M.ESQUIU)

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Autorízase a la Municipalidad de San Antonio, Departamento Fray Mamerto Esquíu, para que imponga el nombre de PRESBITERO VICTORIANO TOLOZA, a la plaza de dicha localidad.

ARTICULO 2.- Pase a conocimiento de la Dirección General de Municipalidades y Municipalidad de San Antonio, Departamento Fray Mamerto Esquíu.

ARTICULO 3.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

FIRMANTES: PERNASETTI - MAMMANA

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 04-04-2025 14:28:38

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa